



# CÓRDOBA, 04 DE MARZO DE 2022.-

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 277 de fecha 08 de noviembre de 2021;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que en el período del 03/11/2021 al 05/11/2021 inclusive, se procedió a efectuar las inscripciones de aspirantes para la convocatoria de las unidades curriculares: "Laboratorio Fotográfico" -1° A – 1°B- y "Proceso de la Imagen 2" pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Fotografía de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que receptadas las inscripciones respectivas se procedió mediante la Resolución Decanal N° 277/2021 a la conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en dicha convocatoria, efectuándose en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba, la publicación del mencionado instrumento legal. -

Que el Equipo Directivo de la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo" eleva una nueva propuesta de conformación del Tribunal Evaluador de las unidades curriculares vacantes, atento a que los docentes que integran la Comisión Evaluadora conformada por la Resolución Decanal N° 277/2021 se han visto impedidos de participar en ella.

Que en virtud a lo expresado, resulta oportuno y necesario dejar sin efecto la Resolución Decanal  $N^{\circ}$  277/2021 estableciéndose, a partir del dictado de la presente, la nueva conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en las unidades curriculares vacantes: "Laboratorio Fotográfico" -1° A – 1° B- y "Proceso de





la Imagen 2" pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Fotografía de la Facultad de Arte y Diseño.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

# LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO RESUELVE:

Artículo 1°: DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución Decanal N° 277 de fecha 08 de noviembre de 2021.

Artículo 2°: ESTABLÉCESE la nueva conformación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria de las unidades curriculares vacantes: "Laboratorio Fotográfico" -1° A – 1°B- y "Proceso de la Imagen 2" pertenecientes a la Tecnicatura Universitaria en Fotografía de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º: PROTOCOLICESE, comuníquese y archivese.-

RESOLUCIÓN Nº 0032.-







#### ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes de la Tecnicatura Universitaria en Fotografía de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba:

### **UNIDADES CURRICULARES:**

- LABORATORIO FOTOGRÁFICO (1º Divisiones: A y B).
- PROCESO DE LA IMAGEN 2.

# **COMISIÓN EVALUADORA:**

#### **Miembros titulares:**

- -González, Alejandro Rodrigo, DNI: 23.061.609.
- -Cáceres, María Alicia, DNI: 23.824.334.
- -Peralta, Claudina, DNI: 23.395.985.

#### **Miembros Suplentes:**

- -Moisset de Espanés, Consuelo, DNI: 24318136.
- -Marconi, María Eugenia; DNI: 30.990.309.
- -Pagola, Lila Isabel, DNI: 22.793.300.

# . Veedor Estudiantil:

- Julio Cesar Valenzuela.

